D. Ramón Ormeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mingica
" Juan López
" Guillermo Echeverría
" José Eguibar
" José Amg.º Urriategui

Catastro

En la villa de Vergara

a seis de Marzo de mil novecientos dos se reunieron en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, por presencia de mí el Infrascrito Secretario; y después de hecho constar de que los demás miembros de esta Corporación que han manifestado oportunamente las causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada tomando en seguida los siguientes acuerdos.

Se leyó la instancia de D. Cándido Iñarra de esta vecindad manifestando que se halla en posesión de dos terrenos, uno hayedal y robledal llamado Garbe-pua y otro poblado de hayas, conocido con el nombre Garbe, y pide se tome nota de estos trozos de terreno en el Registro de Fincas de este municipio, y se le imponga las correspondientes Contribuciones. El Ayuntamiento, hallándose enterado de otra instancia de José Iñarra, hermano de Cándido, relativa á este mismo asunto, dispuso que la Comisión de Hacienda se entere de este asunto, debidamente llamando á los interesados y como mejor le parezca y dé Cuenta del resultado de este particular.

Antigua Somera

Leída la instancia de D. del actual de Juan José Garate exponiendo, que con motivo de traída de aguas á esta población se trata de Celebrar algunos festejos, y que deseoso de Coadyuvar se ofrece a organizar Cuatro Cuadros de la forma y antigua compparsa representada en esta villa hace muchos años bajo la dirección del inolvidable Maestro D. Elorias. El Ayuntamiento acordó que la Comisión compuesta de los Siguientes Sres. Udaondo, Ortueta y Presidente se entere debidamente con el proponente y traten de ver si es Conveniente llevar á Cabo la idea ofrecida para lo Cual se dá á la Comisión amplias facultades.

Arbitrios

Presentados los estados del producto de la alhóndiga y del matadero en el último mes de febrero, aquella 5824'03 pesetas y

éste $97,17 pesetas, fueron aprobados por esta municipalidad disponiendo su ingreso en la caja municipal según costumbre.

Pide un clarinete

En vista de una nota del Sr. Gran Director de la Banda de música de esta villa, suplicando la adquisición de un fino clarinete, se dispuso quede pendiente de resolución hasta recibir la contestación del Sr. Canónigo referente al arreglo de los clarinetes.

Cuentas

Mereciéron la aprobación de este Ayuntamiento varias cuentas disponiendo su pago, á saber: una de D. José Galfarsoro de 20,75 pts. sobre gastos de velas del año último cuya cuenta ha estado pendiente de la sesión anterior: otra de D. Pedro Olaneta de 102 pts. de dos capotes para los alguaciles, otra de los Sres. Gamboa é hijo de 6,50 pts. de varias resmas de papel para la Secretaría: otra de 10,50 pts. de papel de música y una partitura: otra del Sr. Gamboa de 27,10 pesetas de planchas de platinas orientales para la villa del Cantón de la Estación; y otra de D. Ventura Albistegui de 3 pesetas de arreglo de atriles de la música y otra del importe de 5,50 de arreglo de manivelas y demás correspondientes al matadero, y otra de los Sres. Juan Olaetxea y Cª. de 60 pesetas de hechura cerradura de la plaza para corridas y formales invertidos en abrir y cerrar los cantones de la misma plaza para hacer corridas.

Expediente de pobreza

En vista de una cuenta de 25 pts. del Sr. D. Félix Lizmaharse del viaje a S. Sebastián á las diligencias anteriores del del Sr. Echagüe por franqueo Ayuntamiento, se acuerda que esta cuenta se una á las demás que haya pendientes referentes al mismo asunto; y que se instruya expediente de pobreza del citado Ayuntamiento para que en su vista pueda dirigirse á la Exmo. Comisión Provincial pidiendo el pago de la mitad de los gastos ocasionados presentando las cuentas en la forma que anteriormente está acordada.

Palmas

Se dispuso adquirir 14 palmas para el Domingo de Ramos para uso de los concejales de este Ayuntamiento.

Ray-gras

También se dispuso pedir 25 kilógramos de Ray-gras Inglés para los alrededores y encima del depósito de aguas, siendo encargado de pedir el Concejal Sr. Múgica.

Cuentas municipales

Se han presentado las cuentas municipales del último año de 1901 con todos los documentos justificativos pertenecientes á las mismas que han sido sometidas a este Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico, según se ordena en el artículo 160 de la Ley municipal; y examinadas cumplida y escrupulosamente las mencionadas cuentas, se fija en ellas definitivamente esta Corporación conforme en un todo con el dictamen del Síndico, acordando quedar de manifiesto en la Secretaría por término

de quince días, para que cualquier vecino pueda ir á examinarlas y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas á la Junta, á la que se pasarán dichas cuentas para su revisión y censura en la forma y para los efectos de los art.s 161, 162 y 163 de dicha Ley.

Instruir espediente

Toda vez que está declarada de utilidad pública la construcción de un edificio con destino á Hospital de enfermedades contagiosas, y siendo necesario para ello la esproprización del terreno llamado Indartza-alda que antes pertenecía á D.a Dominica Goya y ahora pertenece á D. Ramón Ormaetxea, y otro de propiedad de D. Ildefonso Elgarresta para construir un camino al dicho edificio se acuerda instruir el oportuno espediente á fin de que ya declarada de utilidad pública, se lleve á cabo la esproprización llevando los trámites legales.

Cadena de Elgueta

Habiéndose presentado algunos quejas de parte de varios vecinos de esta villa relativamente á la exigencia de pago de la cadena de Elgueta al pasar en dirección á Eibar con los carros cargados por ganado vacuno, resultando de esta manera doblemente recargado en la tarifa de la industria de transportes; toda vez que poseen patente expedida por la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, se acuerda dirigirse á dicha autoridad administrativa rogando encarecidamente se sirva determinar, ó que se les exima de tener la referida patente, ó que no se les exija el pago del portazgo de Elgueta.

Piden dinero adelantado

Vista lectura de la comunicación de fecha de ayer del Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia de esta villa se dispuso que se copie en acta íntegramente dicha comunicación á los fines que procedan. Conteniendo, y he aquí su texto: "= Sello: Junta de Beneficencia Vergara = Nº 14 = La Junta de Beneficencia de esta villa que suscribe, en su sesión celebrada el 28 de febrero último, acordó dirigirse á V. S. haciéndole presente la lastimosa crisis en que se encuentra la Santa Casa por falta de recursos con que atender á las obligaciones contraídas, ascendiendo á unas de gastos 3.000, las facturas de embarque, cuyas facturas datan desde el 1.º de Agosto al 28 de febrero próximo pasado y = Ruega á V. S. que para que pueda pagar de los referidos fondos, se sirva adelantar la subvención correspondiente á un semestre. = Lo que á V. S. m. a. = Vergara 5 de Marzo de 1902 = El presidente de la Junta, Ramón Ormaetxea = Señor Ayuntamiento de esta villa de Vergara. Este Ayuntamiento enterado del contenido de la citada comunicación acuerda, que, como se interesa en ella se adelante la cantidad de dos mil quinientas pesetas que según presupuesto municipal corresponde, la subvención de un semestre.

Por

Tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta — Cristóbal Arrese

Juan Ortueta — Angel Mujica

Juan Lopez — Guillermo Recondo

José Egimbar — José Angel Uriategui

El Secretario
Hermenegildo Uranide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mujica
" Manuel Echaide
" Juan Lopez
" José Egimbar
" José Angel Uriategui

Inyecciones antirrábicas

En la villa de Tergara

á diez de Abril de mil novecientos y dos, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mí el infrascrito Secretario; y después de haber constar de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas por que no han asistido á la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada tomando conocimiento los siguientes asuntos:

Se leyó el oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 1º de este mes en el cual acompaña libramiento de Pesetas 61,25 de la mitad de los gastos ocasionados con motivo del viaje á S. Sebastian de Francisco Ormaguibar para las inyecciones antirrábicas y manifestando que en lo sucesivo se ponga oportunamen-